
ACTA DE RENDICION DE CUENTAS Y COMPROMISO DE APPB

EJERCICIO FISCAL 2020

En la Parroquia de Puerto Bolívar del Cantón Machala, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintiuno, siendo las 11h00, la Ing. Evelyn Icaza Domínguez, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, da inicio a la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020, mediante transmisión en vivo desde la plataforma Zoom, como medida de seguridad por la declaratoria de pandemia COVID-19. El desarrollo de la audiencia tiene el siguiente orden del día:

1.- Rendición de Cuentas del año 2020

- Saludo de bienvenida y presentación del evento por parte de la Abg. Elaine Ramón Montenegro
- Rendición de cuenta por parte de la Ing. Evelyn Icaza Domínguez; Gerente General de APPB.
- Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas.
- Cierre del evento.

2 .- Compromiso y Plan de Trabajo de APPB sobre sugerencias y demás aportes de la ciudadanía de los resultados presentados en la Rendición de Cuentas sobre la gestión Institucional.

Siendo las 11h00 del día antes citado, se da inicio al Proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 2020, con el saludo protocolario por parte de la presentadora y moderadora Abg. Elaine Ramón Montenegro, quien expone que este acto de Rendición de Cuentas de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar se realiza de conformidad con lo que establece el Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; y, Art. 9, 10 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas. Acto seguido, la Ing. Evelyn Icaza Domínguez, Gerente General de APPB, da paso a su informe haciendo conocer en primer lugar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo es el ente rector de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y la función actual de la entidad portuaria con relación a la Alianza Pública Privada como resultado del contrato de concesión denominado "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, EQUIPAMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRAS ADICIONALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR" celebrado entre APPB y la compañía YILPORTECU S.A, así como también, la fecha de la toma física del Puerto que se efectuó el 01 de marzo del 2017, por lo corresponde desde ese contexto, regular, fiscalizar y controlar el cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada. Prosigue su intervención, entrando en detalle con los aspectos relevantes en la entidad portuaria, referente a la temática de la **Ejecución de los Objetivos Estratégicos – Sistema GPR**, indicando que Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en el año 2020 cumplió con el registro oportuno de la información en el sistema de Gobierno por Resultados, exponiendo que dentro del ranking Índice de Gestión Estratégica IGE, la entidad al 31 de diciembre del 2020, reportó el 99.85%



del mismo; ocupando el primer lugar de desempeño a nivel del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano. El resultado de cumplimiento acumulado promedio del IGE/GPR, durante el año 2020 ascendió a 97.67%. De igual manera hizo énfasis al resultado de cumplimiento acumulado promedio del IGE APPB/GPR, de los cuatro últimos años, donde dio a conocer que los porcentajes de cumplimiento ascendieron a: Año 2017: 85.93%; Año 2018: 62.52%; Año 2019: 90.19% y Año 2020: 97.67%. Continúa exponiendo respecto a la **Gestión Presupuestaria de APPB** durante el ejercicio fiscal del año 2020 y destaca que el Plan Operativo Anual, aprobado mediante Resolución Administrativa No. 060/2019 del 16 de septiembre del 2019, contó con un presupuesto por programas, grupos, subgrupos e ítems presupuestarios que ascendía USD. 2'916.897,00, pero finalmente el Ministerio de Finanzas habilitó un presupuesto de ingresos (USD. 7'082,942.00) y gasto (USD.1'859,804.00) para el cumplimiento del Plan Operativo Anual Institucional, contando con un presupuesto codificado para gasto al 31 de diciembre del 2020 de USD 2'003.082,19, presupuesto devengado de USD 1'968,504.92, con una ejecución presupuestaria del 98.27%. Posteriormente pasa a mostrar los **Ingresos percibidos por la Delegación de los Servicios Portuarios**, señalando que dentro de la concesión que inicio en el año 2017, la entidad portuaria ha percibido retribuciones por parte de la entidad delegataria los pagos del canon fijo y canon variable, el uno por el uso de las instalaciones portuarias y el otro por concepto de carga movilizada en un mes; por lo que los ingresos correspondientes al año 2020 por canon variable ascendió a USD 1.684.076,40 y por canon fijo de USD 4.087.760, obteniéndose un total en el ejercicio económico del 2020 de USD 5.771.836,59, aclarando que la diferencia



que existe entre lo percibido en el año 2017, 2018, 2019 y 2020 de canon fijo, corresponde a la tasas de indexación anual que se aplica en dichos rubros. De la **Situación de los Gastos**, explica que el presupuesto de gastos codificados al 31 de diciembre del 2020, ascendió a USD. 2´003.082,17 de los cuales se ejecutó el monto de USD. 1´968.504,92 que representa el 98.27 %; y, de los que el 71.13 % corresponde a Gastos Corrientes y el 28.87 % a Gastos de Inversión. En cuanto a los **Indicadores Financieros** informa a la ciudadanía que la entidad como ingresos corriente tiene devengado la suma de USD 5.850.440,02 y los gastos corrientes devengados de USD 1.390.188.54, determinándose que con los ingresos corrientes percibidos se financiaron los gastos corrientes en 4.20 veces; así también, se mostró los valores por ingresos devengados, ingresos recaudados, gastos devengados y gasto comprometidos en el 2020. Continuando con la exposición de rendición de cuentas de APPB del año 2020, la Gerente General Ing. Evelyn Icaza Domínguez, recalca cuales han sido los **principales resultados alcanzados en el año 2020**, mencionando los siguientes: **1) Índice de Gestión Estratégica (IGE- PAC/GPR)**, cuyo resultado de cumplimiento acumulado promedio del IGE/GPR, durante el año 2020 ascendió a 97.67 %. **2) Ejecución presupuestaria: Ingresos:** Ascendieron a USD 5´771.836.59, de los cuales el USD 5´698.166,19 correspondieron a ingresos por delegación de servicios portuarios que representa el 98.66 % con relación al monto de ingresos ejecutados; y, de los cuales el 71 % corresponde al canon fijo y el 29 % corresponde al canon variable; **Gastos:** Se ejecutaron los gastos por el monto de USD. 1 963 794,52 que representa El 98.27 % con relación a lo asignado; **3) Resultado por Ejecución Presupuestaria:** En el marco de la Alianza

Público Privada el Puerto generó ingresos netos para el Estado por el monto de USD. 3'812.307,71; **4) Plan Anual de Contrataciones:** Se ejecutaron 310 procesos de contratación por adquisición de bienes y prestación de servicios, por el monto de USD. 287.551,29; **5) Indicadores:** Donde se determina el ratio de solvencia financiera, en el que los ingresos corrientes tienen la capacidad de financiar los gastos corrientes en 4.20 veces; **6) Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar:** El Proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por proceso, que está en la fase de aprobación del Dictamen Presupuestario por parte del Ministerio de Finanzas, para el Diseño e Implementación de la Estructura Organizacional para Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar; **7) Gestión Comunicacional:** Donde la entidad interactuó dentro de tres redes sociales, Twiter, Facebook e Instagan. Prosiguiendo con su intervención destacó el **Movimiento Portuario** que se desarrolló en el año 2020, donde las actividades de importación y exportación la ejecutó la entidad delegaría YILPORTECU S.A, siendo el **total de la carga importada** durante el año 2020, de 113.693.95 T.M. que representan el 5.80% del total de carga movilizada, entre carga general, y carga contenerizada Los principales productos de importación de carga general son bobinas de papel y de carga contenerizada, las frutas. El **total de la carga exportada** durante el año 2020, fue de 1.844.953.50 T.M. que representan el 94.20% del total de la carga movilizada, siendo el banano nuestro principal producto de exportación, mismo que representa el 86.90% del total de los productos exportados, hace hincapié que en el ejercicio económico del 2020 también se exportó una nueva línea de exportación que impulso el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar que es el



concentrado de cobre, del cual se movilizaron 117.363,18 T.M. proveniente de la provincia de Zamora, con destino a China. El total contenedores - TEUS movilizados fue de 207.595 de los cuales el 49 % corresponde a contenedores de exportación y el 51 % a contenedores de importación. En el año 2020, arribaron 439 buques de tráfico internacional a la Terminal Marítima de Puerto Bolívar. Acerca del **comparativo de carga TEUS y naves de los años 2017, 2018, 2019 y 2020**, explica que en el año 2020, se evidencia un crecimiento con respecto al año 2019 del 5.89 %, en relación al movimiento de carga en toneladas métricas; de la misma manera el año anterior, APPB tuvo un crecimiento del 30.97 % con respecto al año 2019 en TEUS movilizados, lo cual se evidencia con el incremento de buques portacontenedores al Terminal; así también se vio un crecimiento del 2.81 % del arribo de naves en el Terminal Marítimo especialmente de buques portacontenedores. Acto seguido hace una **evaluación del movimiento de carga del año 2020 en el Terminal Marítimo** se puede determinar que:

- Las actividades en el Terminal Portuario se desarrollaron normalmente durante todo el año 2020, no se paralizaron con la declaratoria de la emergencia sanitaria emitida por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID 19 a nivel mundial desde marzo del 2020.
- Se registró en relación al movimiento de carga y buques un ligero crecimiento por el impulso que se dio al sector exportador.
- Se mantuvo la demanda de banano, que es la carga principal de Puerto Bolívar. También se exportó en pequeñas cantidades banano orgánico y mango provenientes del Norte de Perú.

-
- En marzo del 2020 se envió por primera vez 117.363,18 toneladas métricas de concentrado de cobre, proveniente de la provincia de Zamora Chinchipe, con destino a China, los cuales fueron embarcados en modalidad de carga suelta en big bags
 - Se adoptaron estrategias y medidas sanitarias para el desarrollo operativo, como la utilización de plataformas y medios digitales para su conectividad, la implementación del teletrabajo, la adquisición de implementos de bioseguridad
 - Se aplicaron filtros sanitarios para detectar y prevenir posibles casos de contagio por el corona virus COVID-19, sometiendo a revisión a los tripulantes de los buques antes de iniciar las operaciones,
 - Se implementaron los protocolos sanitarios para precautelar la salud de quienes laboran e ingresan al Terminal, la Empresa. Yilportecu desinfecta las instalaciones en su totalidad.
 - Ante la emergencia del COVID-19, la logística en los Puertos del País no se detuvo, en Puerto Bolívar continuamos con las operaciones marítimas en apoyo a las exportaciones e importaciones que dinamizan el comercio exterior en el país.

Con relación a la temática de **Ejecución de Proyectos de Inversión Privada**, expresa que la **Inversión Privada** tuvo un cumplimiento de forma trimestral del 7.78 % correspondiente a la Inversión planificada para el año 2020, dentro del cuarto trimestre del 2020, el rubro más alto correspondió a Construcción del Muelle No. 6, correspondiente a la Fase I, para lo cual se inició los estudios topográficos y geotécnicos del suelo a finales del mes de diciembre del 2020, cabe destacar que el gestor privado firmó el contrato para la construcción del

Muelle 6 en el año 2020 que asciende a USD 176'000.000,00, inversión que recibe el estado ecuatoriano por parte de los inversionistas privados; así mismo, se iniciaron los trámites de exoneración de tributos aduaneros establecidos en las Alianza Publica Privada, Conforme al consolidado anual del 2020, con relación a lo planificado de Obras de Inversión se ejecutó el 1.76 %.

que es el inicio de la construcción del Muelle 6. Como obras de conservación y mantenimiento del año 2020, se ejecutaron un total de USD. 1'643.727,52.; y, de la Ejecución de la **Inversión Privada**, manifiesta que con la firma del contrato para la construcción Muelle 6, se ejecutó un total de USD 202.572.374,350.

Puntualizó los **principales resultados en el marco de la Alianza Pública Privada**, donde en el 2020 se movilizaron en total 1.958.647,45 toneladas métricas, que representa un incremento del 5.8% en el volumen de carga importada y exportada con relación al año 2019; destacó que Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar se mantiene en el segundo puesto en exportación de carga de los puertos públicos del Sistema Portuario Nacional, debido a que en el año 2020, se exportaron a través del Terminal 1.844.953.50 toneladas métricas; que representa un incremento del 2 % en el volumen de carga exportada con relación al año 2019. Por el Terminal Portuario se movilizaron en total 207.595 TEU's, que representa un incremento del 30.97 %, con relación al año 2019. En virtud del que plazo de tiempo para la rendición de cuenta por la aplicación zoom, caducó a los 40 minutos, no se procedió con la sesión de preguntas. Concluida su participación se procede a la clausura de la audiencia pública, siendo las 11h40



2.- COMPROMISO Y PLAN DE TRABAJO CON RELACIÓN A LOS APORTES CIUDADANOS SOBRE LOS RESULTADOS PRESENTADOS POR APPB EN LA RENDICION DE CUENTA 2020.

Sobre este punto, se debe indicar que en cumplimiento de lo que determina el literal h) de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del 15-07-2020, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determina que *“... la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadano recibidos: tanto los recogidos en la transmisión en vivo como a través de los diversos canales de comunicación implementados; y, elaborar una Acta Compromiso / Plan de trabajo sobre lo que se implementará en su gestión”*; en tal sentido, una vez que el 19 de mayo del 2021, la Ing. Evelyn Icaza Domínguez, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, efectuó la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2020, se procedió a publicar la transmisión en vivo (video de Rendición de Cuentas) y el Informe Preliminar en su página institucional; así como también, habilitó por 14 días, contados del 20 de mayo al 02 de junio del 2021, los canales de comunicación en la página web y realizó las debidas difusiones en redes sociales, con el propósito de receptar las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos de los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional durante el ejercicio económico del 2020; no obstante, cumplido dicho plazo, hoy tres de junio del 2021, se deja constancia que en la página web de la entidad, no se ha receptado aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional del periodo fiscal 2020, conforme lo expresa la Ing. Andrea Nieto Rodríguez, Responsable de Gestión de Comunicación Social en Memorando Nro. APPB-GDC-2021-0017-M del 03 de junio de 2021.



Ing. Evelyn Icaza Domínguez
Gerente General APPB

Abg. Diana Carrión Tizón
Secretaria Asesoría Jurídica-APPB

